

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN INFORME DE REGULACIÓN URBANA - RURAL
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ROCAFUERTE
<b>Descripción</b>	El Informe de Regulación Urbana - Rural, es un documento que contiene las normas de zonificación urbana y/o rural de un predio, documento que informa además al usuario si existe afectación sobre el predio por proyecciones viales o proyectos públicos de acuerdo a la planificación cantonal.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Toda persona mayor de 18 años que posea un bien inmueble dentro de la jurisdicción del Cantón Rocafuerte, podrá acceder al servicio para obtener el Informe de Regulación Urbana - Rural, en caso de requerirlo.</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME DE REGULACIÓN URBANA - RURAL</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b>  <u>Los requisitos para obtener el servicio son los siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud en especie valorada firmada por el propietario del terreno. (La especie valorada la obtiene en la tesorería del GAD Municipal del Cantón Rocafuerte).</li> <li>• Certificado del Registro de la Propiedad actualizado. (Solicitar en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Rocafuerte).</li> <li>• Una especie valorada para la emisión de la Certificación. (La especie valorada la obtiene en la Tesorería del GAD Municipal del Cantón Rocafuerte).</li> <li>• Solvencia Municipal (La solvencia la obtiene en la Tesorería del GAD Municipal del Cantón Rocafuerte).</li> <li>• Solvencia del Cuerpo de Bomberos del Cantón Rocafuerte. (Solicitarla en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Rocafuerte).</li> <li>• Copias simples de cédula y certificado de votación del propietario.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Si el ciudadano solicitante corresponde al grupo de personas adultos mayores no necesitan presentar certificado de votación.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>Pasos a seguir de manera presencial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acudir a recepción y despacho de atención ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte.</li> <li>• Presentar la solicitud del servicio requerido con la documentación solicitada.</li> </ul> <p>Después de realizada la inspección por personal técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte, y luego de emitir el Informe de Regulación Urbana - Rural el usuario deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelar el respectivo valor. (Lo puede realizar de cualquiera de las formas de pago indicadas en costo).</li> <li>• Presentando el comprobante de pago, validado la veracidad del mismo se procede a la entrega del documento (Informe de Regulación Urbana - Rural).</li> </ul> <p><b>Pasos a seguir usando como medio de atención correo electrónico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enviar la información solicitada al correo <a href="mailto:e.demera@gmail.com">e.demera@gmail.com</a> en la que deberá adjuntar correo personal y contacto telefónico.</li> </ul>

- Se verifica la información enviada.
- Coordinar y agendar la fecha de inspección del terreno.

Después de realizada la inspección por personal técnico del GADMCR, y luego de emitir el Informe de Regulación Urbana - Rural el usuario deberá:

- Cancelar el respectivo valor. (Lo puede realizar de cualquiera de las formas de pago indicadas en costo del servicio).
- Presentando el comprobante de pago, validada la veracidad del mismo se procede a la entrega del documento (certificación del plan regulador).

**NOTA:**

- El ciudadano que realice su trámite por correo electrónico, receptorá observaciones y/o la razón de la certificación solicitada a través del correo electrónico que registró en la petición.
- Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico, tanto en su bandeja de entrada cómo bandeja de correos no deseados, a fin de receptor y gestionar las observaciones (en caso de existir).
- En caso de que existan observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

- El Certificado de Plan Regulador tiene un costo de 9,00 USD incluida las dos especies valoradas.

**FORMAS DE PAGO**

Los pagos los puede realizar de forma:

- Presencial en las ventanillas de recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte.
- Mediante transferencia o depósito bancario a la **Cuenta Corriente del Banco BANECUADOR numero de cuenta 3001054615 sublinea 030200** a nombre del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte. Adicional al costo del tramite se debe transferir 0.22 centavos de dolar por comision que cobra la entidad bancaria.

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?****ROCAFUERTE**

Oficinas del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte.

**Dirección:** Calle Pichincha entre Bolivar y Rocafuerte.

**Teléfono:** 052 644-202

**Horario de Atención:** De lunes a viernes, desde 08:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00

**Base Legal**

- [Ordenanza de Aprobación e Implementación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Rocafuerte art. 110, 111 y 112.](#) Art. 110, 111 y 112.

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Maria Elena Demera Vera

**Correo Electrónico:** e.demera@gmail.com

**Teléfono:** 052644-202

**Transparencia**